



COMITÉ DE SELECCIÓN

**ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2023-ESLIMP/CS PRIMERA CONVOCATORIA "SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN TIPO FURGÓN O BARANDA PARA LA LIMPIEZA DE TECHO EN EL CALLAO CERCADO"**

En el Distrito del Callao, siendo las 11:00 horas del 29 de noviembre del 2023, en la Oficina de Abastecimiento, se constituyó el comité de selección encargado de la conducción del proceso mediante Formato N°04 designación del comité de selección, de fecha 19/10/2023, con la finalidad la Evaluar, Calificar y otorgamiento de la Buena Pro.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente Titular: JOSE BRAULIO ANTAYHUA SANTANA  
Primer Miembro Titular: KEVIN JEFFERSON AGUILAR QUIMI  
Segundo Miembro Titular: VIVIANA RAQUEL CHAPOÑAN MARCELO

**Agenda**

**1. Revisión de Documentación de presentación obligatoria**

**1.1. Documentos para la admisión de la oferta**

<b>2.1.1. Documentación de presentación obligatoria</b>	<b>POSTOR</b>	<b>POSTOR</b>
<b>2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta</b>	<b>ECHÉ VIDAL ENRIQUE RICARDO</b>	<b>G&amp;G MULTISERVICIOS PERU E.I.R.L.</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	SI	NO
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI	SI
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	S/479,520.00	S/424,800.00
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

- Que con fecha 28 de noviembre se notificó vía correo electrónico la CARTA N° 01-2023/ AS-SM-6-2023-ESLIMP/CS-1 al postor ECHÉ VIDAL ENRIQUE RICARDO con el asunto de REDUCCION DE SU OFERTA ECONOMICA.
- Mediante documento sin numero de fecha 28 de noviembre el postor ECHÉ VIDAL ENRIQUE RICARDO manifiesta que esta de acuerdo con la reducción de su oferta y que, el monto final será de 468,000.00 (cuatrocientos sesenta y ocho mil y 00/100 soles).



COMITÉ DE SELECCIÓN

2. EVALUACION

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR
<b>A. PRECIO</b>		<b>ECHE VIDAL ENRIQUE RICARDO</b>
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P<sub>i</sub>= Puntaje de la oferta a evaluar O<sub>i</sub>=Precio i O<sub>m</sub>= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p>100 puntos</p>	<p>100 Puntos</p>
<b>ORDEN DE PRELACION</b>		<b>1</b>

- El postor ECHE VIDAL ENRIQUE RICARDO Presenta el ANEXO N° 11 (solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa)

Puntaje total de ECHE VIDAL ENRIQUE RICARDO 105 puntos

3. CALIFICACION

	REQUITOS DE CALIFICACION	POSTOR
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>	<b>ECHE VIDAL ENRIQUE RICARDO</b>
<b>B1</b>	<p><b>EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b> Tres (03) vehículos tipo de unidad: camión tipo furgón o baranda año de fabricación: 2000 - 2023 Carrocería: Furgón y/o baranda motor 4 cilindros</p> <p><b>VEHICULO RETEN</b> Uno (01) vehículo tipo de unidad: camión tipo furgón o baranda año de fabricación: 2000 - 2023 Carrocería: Furgón y/o baranda motor 4 cilindros</p> <p><u>Acreditación</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	<b>SI</b>

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



COMITÉ DE SELECCIÓN

B2	<b>CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVEA</b>	
B2.1	<p><b>FORMACION ACADEMICA</b> <b>MECANICO DE MANTENIMIENTO</b> <b>Requisitos</b> - Profesional ingeniero mecánico y/o técnico mecánico automotriz</p> <p><b>Acreditación</b> El titulo universitario o tecnico será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda</p>	<b>SI</b>
B4	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
	<p><b>REQUISITOS:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 938,400.00 (novecientos treinta y ocho mil cuatrocientos soles con 00/100) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 117,500.00 (Ciento diecisiete mil quinientos y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes : alquiler de camión furgón o baranda o maquinaria pesada</p> <p><b>ACREDITACION:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<b>SI</b>
<b>RESULTADO</b>		<b>CALIFICA</b>



COMITÉ DE SELECCIÓN

**4. RESULTADO**

Se Otorga la Buena Pro al Postor ECHE VIDAL ENRIQUE RICARDO, por el monto final ofertado de S/ 468,000.00(cuatrocientos sesenta y ocho mil y 00/100 soles), disponiéndose el registro correspondiente en el SEACE

Luego de leída la presente acta, los integrantes el Comité de Selección proceden a firmarla en señal de conformidad.

JOSE BRAULIO ANTAYHUA SANTANA  
Presidente del Comité de Selección

KEVIN JEFFERSON AGUILAR QUIMI  
Primer Miembro del Comité de Selección

VIVIANA RAQUEL CHAPOÑAN MARCELO  
Segundo Miembro del Comité de Selección